CARTA DE ACEPTACIÓN N.º 411 - 2026

Santander de Quilichao, Cauca, del 27 de julio de 2026

Señores:

JHONATAN ANGEL GONZÁLEZ
C.C.N.° 1.019.016.896

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MSQ-CMIC-052-2026.

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, Y DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL DE CUBRIMIENTO LOCAL O REGIONAL, PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL MISMO MEDIO DE NOTAS E INFORMACIÓN LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

Mediante la presente comunicación y en calidad de representante legal del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, y de conformidad con los dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la continuación de la evaluación efectuada el día 22 y 24 de julio de 2026, debidamente publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, la oferta presentada por usted por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10´000.000),** cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.º MSQ-CMIC-052-2026; por lo anterior, su OFERTA HA SIDO ACEPTADA.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal d del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.º MSQ-CMIC-052-2026 y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	NIT: 891.500.269-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ	C. C. 10.505.420
DIRECCIÓN	Calle 3 # 9-75 CAM	Centro
TELÉFONOS	8443000 EXT 101 – 153	Alcaldía Municipal

CONTRATISTA	JHONATAN ANGEL GONZÁLEZ	C.C.N.° 1.019.016.896
DIRECCIÓN	Calle 5 N.° 11-27	Santander de Quilichao
TELÉFONOS	3159812244	cuartopodercauca@gmail.com
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026001034 del 26 de junio del 2026	Fuente: R.B. Multas de Transito
VALOR ADJUDICADO	$ 10.000.000-COP	DIEZ MILLONES DE PESOS
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado al contratista mediante actas parciales pagadas de conformidad con los servicios ejecutados y los precios unitarios ofertados por la propuesta ganadora; de acuerdo a los términos de la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA.	En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de compensación Familiar, etc.). Del contratista y del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, si hay lugar a ello.
DURACIÓN	Hasta el 30 de diciembre de 2026	Contado a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
GARANTIAS	Cumplimiento	15 % del valor del contrato, plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	Calidad del servicio	1 5 % del valor del contrato Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del Contrato. Durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	